Veinte maravedis

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE

medianos, poder saber ausencia de esta ciudad se
sirva nombrar personas que se asisten para que se les
sirvan los caudales que se hubieren de cobrar y pague los que
quedaren adeudando = Acuerda que Pedro Antonio de
la escriuª de SM. asista adhe Alguacil mayor como
escriuano para las diligencias de apremios que se deuan
practicar en dha cobranza y luego en todo tiempo se sa
ber quien son deudores de las personas separadas; y
á Miguel Jimenez Vecino de esta ciudad para que pase
con el mismo dhos á exigir los caudales que se fueren
cobrando los que entren en su poder y vaya haciendo
alde Joseph Bonet depositario de estos efectos de quien
tomara recibo para su resguardo lo que se le pague saca sauer
para que no se pierda ningun tiempo en esta cobran
za y publicado por corredor asi lo mdo. y entendido
dho Sr. Mando se le cumpla lo que por su Sacia se manda

Pedro Alonso
Antonio Rodriguez
Ignacio Domínguez
Antonio
Matias de Aguirre
Pasqual Madridejos

Ordinario

En Mta. Fe y Rn. Ciudad de Cartagena en diez y
siete dias del mes de Marzo año de mil setecientos
y quince en la sala capitular de ella se juntaron los
señores ordinarios los Sres. D. Antonio Rodriguez Jerez de S. Domingo
Alcalde de corredor de la dha ciud. quien lo presida por auerse fal
tado el Sr. D. Pablo de Aguirre corredor. para que asistiere
como Justicia a este ayuntam.to y hallarse de mas algun Indi
uiduo: D. Luis Garnica de Caceres: D. Joseph de Siliera: D. Ant.o
de Siliera: D. Fran.co Ramos Fortun D. Juan Pablo de con
D. Alonso Sermeño Garcia D. Pedro Fran.co de Zamora Dn.